



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO IBAGUÉ TOLIMA

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué, dieciséis (16) de julio de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: Acción de Tutela.
Radicación: 73001-31-03-006-2024-00195-00
Accionante: Martha Rocío Penagos Escobar.
Accionados: Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, Director del INPEC, Subdirección de Talento Humano del INPEC.
Vinculados: Complejo Carcelario y Penitenciario COIBA – Picalaña de Ibagué – Tolima y al Ministerio de Justicia y del Derecho.

1. En atención a la respuesta otorgada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC, **se ordena la vinculación** al presente trámite constitucional de la **Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC y de las personas que se encuentren dentro del listado definitivo de elegibles para las vacantes del cargo denominado “Técnico Operativo, Código 3132, grado 10” dentro de la Convocatoria de mérito No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos.** (notificacionesjudiciales@cnscc.gov.co)

Oficiese a la entidad vinculada para que en el **término improrrogable de un (1) día**, se sirva informar sobre los hechos que motivan la presente acción de tutela, lo cual deberá ser remitido por medio del correo institucional j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co, so pena de incurrir en las sanciones previstas en el Decreto 2591 de 1991. Por secretaría anéxese a la comunicación copia del escrito de tutela y sus anexos.

Asimismo, se **ORDENA** a la vinculada **Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, para que en el término improrrogable de un (1) día**, publique en las respectivas páginas web y/o micrositios electrónicos habilitados para el desarrollo de la Convocatoria No. 1357 de 2019 INPEC – Administrativos, información clara y suficiente sobre el inicio de la presente acción constitucional, con objeto de notificar de la misma a las personas que se encuentren dentro del listado definitivo de elegibles para las vacantes del cargo denominado “Técnico Operativo, Código 3132, grado 10” dentro de la Convocatoria de mérito No. 1357 de 2019 – INPEC Administrativos.

Lo anterior, sin perjuicio de que a la accionada le sea posible enterar del resguardo a los aspirantes en sus respectivas direcciones electrónicas.

La citada entidad deberá aportar a este Juzgado, constancia de la publicación en su portal web y/o micrositio habilitado y/o en su defecto, aportar las constancias de notificación de la acción, dentro del mismo término descrito.

De igual manera, se **ORDENA** que por Secretaría de este Despacho, se proceda a la publicación del aviso en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día, indicando la existencia del presente auxilio.

2. **Requerir** a la **Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC**, al **Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC** a través del **Director General** y a la **Subdirección de Talento Humano del INPEC**, **para que en el término improrrogable de un (1) día**, informe a este Despacho cuántas vacantes definitivas para el cargo denominado “Técnico Operativo, Código 3132, grado 10”, hay disponibles y en qué ciudades.

3. **Requerir** a la accionante Martha Rocío Penagos Escobar, **para que en el término improrrogable de un (1) día**, allegue a este Despacho el “*Reporte de Semanas Cotizadas en pensión*”, debidamente actualizado a la fecha.

CÚMPLASE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5357eab692f8f3eda3eb4b09149bf9731aa0197429edd066a4293d60a31d9f49**

Documento generado en 16/07/2024 04:55:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>